

Señores

ACCIONISTAS

BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

Referencia: Segunda Convocatoria - Procedimiento de elección de los miembros de la Cámara Arbitral

Vencido el término de la primera convocatoria para la postulación de los miembros de la Cámara Arbitral, en atención a la próxima culminación de su periodo y teniendo en consideración que no fueron suficientes las postulaciones para ocupar las vacantes, la Bolsa a través de la Secretaría General, realiza la segunda publicación para continuar con el proceso de elección de los miembros de la Cámara Arbitral de la Bolsa, en los términos de la primera convocatoria y dando cumplimiento al artículo 201 y s.s. del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa y el artículo 3.2.5.1 y s.s. de la Circular Única de la Bolsa.

El Órgano competente para la elección es la Junta Directiva de la Bolsa quien puede elegir bajo su propio criterio, a los miembros de la Cámara Arbitral que reúnan y acrediten mediante el diligenciamiento del formato de postulación, las siguientes calidades:

- a) Ser ciudadano colombiano en ejercicio de sus derechos civiles, profesional titulado, con especialización en el campo de la producción, comercialización y análisis de productos agropecuarios. Si el profesional fuere abogado, este debe ser titulado con tarjeta profesional vigente y ejercer o haber ejercido la profesión en el campo del derecho comercial, sea como litigante, asesor o empleado de entidades públicas o privadas cuyo objeto tenga relación con el sector agropecuario.
- b) No haber sido excluido de la Bolsa Mercantil o por el autorregulador de Bolsas de Valores o de Productos Agropecuarios u otros Commodities, nacionales o extranjeras.
- c) Haber sido inscrito como candidato por los accionistas de la Bolsa.
- d) Ser elegido por la Junta Directiva de la Bolsa con el voto mayoritario de sus Miembros.

Cabe señalar que las postulaciones se acogerán bajo el siguiente procedimiento:

A partir del miércoles 21 de agosto de 2019, contarán con un plazo de quince (15) días hábiles para postular los candidatos que consideren idóneos para ser miembros de la Cámara Arbitral, esto es hasta el próximo 10 de septiembre.

La postulación podrá ser radicada en formato físico en las instalaciones de la Bolsa, ubicada en la Calle 113 No. 7-21 Torre A Piso 15 Edificio Teleport o mediante correo electrónico atencionalaccionista@bolsamercantil.com.co acreditando las calidades y requisitos indicados, y diligenciando los formatos que aparecen adjuntos al presente Boletín Informativo y se encuentran publicados en la página web de la Bolsa.

Una vez finalizado el término para presentar postulaciones, la Secretaría General verificará el cumplimiento de los requisitos de los candidatos postulados para ser miembros de la Cámara Arbitral, de lo cual informará al Presidente de la Bolsa, máximo a los ocho (8) días hábiles siguientes.

Acto seguido, enviará comunicación a los postulados para que éstos en el término de tres (3) días hábiles contados a partir de la recepción de la comunicación, informen si aceptan la postulación. **En caso de silencio, se entenderá que no se aceptó la postulación.** Sin perjuicio de lo anterior, el postulado podrá manifestar su aceptación hasta el día anterior a la celebración de la sesión de la Junta Directiva en la que se celebrará la elección.

No. 705

20 de agosto de 2019

Si transcurrido el término de la segunda convocatoria no se presentaren candidatos, los postulados no sean suficientes para ocupar las vacantes de la Cámara Arbitral o no se aceptare ninguna postulación, la Junta Directiva en la sesión siguiente a la finalización del término, podrá postular candidatos, quienes deberán reunir las mismas calidades exigidas por el Reglamento y la Circular Única.

Finalmente, verificado el lleno de los requisitos de los postulados, la Secretaría General presentará a la Junta Directiva las hojas de vida de los candidatos, quien elegirá discrecionalmente a aquellos que reúnan las calidades exigidas en el Reglamento, por mayoría de los votos presentes.

La Junta Directiva discrecionalmente designará a los miembros principales y suplentes. En caso de tratarse de candidatos postulados por la Junta Directiva, por ausencia de las postulaciones realizadas por los accionistas, la elección se realizará en sesión posterior a aquella en que se realizaron las postulaciones, con el fin de que la totalidad de los miembros de la Junta Directiva tengan la posibilidad de conocer las hojas de vida de los candidatos, para lo cual la Secretaría General las enviará a aquellos miembros ausentes, en la sesión en la cual se efectuó la postulación.

Se les recuerda que la función principal de la Cámara Arbitral es propiciar el arreglo directo entre los intervinientes en conflictos relacionados con las operaciones llevadas a cabo a través del escenario dispuesto por la Bolsa y actuar como facilitador respecto de dichos conflictos y que las postulaciones deberán ser remitidas en medio físico o electrónico a la Secretaría General y deberán radicarse en la oficina de correspondencia de la Bolsa, a más tardar a las **5:00 p.m. del martes 10 de septiembre de 2019 o a las 12 de la noche al correo electrónico atencionalaccionista@bolsamercantil.com**, con los documentos anexos a que se ha hecho referencia.

En la página Web de la Bolsa se encuentran a disposición de los accionistas, el formato de postulación de los candidatos a miembros del Cámara Arbitral, así como el formato de hoja de vida.

Se aclara que las postulaciones hechas con la simple remisión de la hoja de vida del candidato, en formatos diferentes al establecido por la Bolsa y sin acompañamiento de los documentos que acreditan las calidades que debe tener el candidato, no serán tenidas en consideración.



VERÓNICA LARROTTA MEDINA
Secretaria General

Continuación empleos o contratos anteriores																					
EMPRESA O ENTIDAD										PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS							
										1		2									
DEPARTAMENTO				MUNICIPIO				DIRECCIÓN													
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO			TIEMPO DE SERVICIO			DEDICACIÓN				ESPECIFIQUE "OD"						
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	AÑOS	MESES	DÍAS	TC	1	MT	2	TP	3	OD	4			
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO								DEPENDENCIA						C.R.							
EMPRESA O ENTIDAD										PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS							
										1		2									
DEPARTAMENTO				MUNICIPIO				DIRECCIÓN													
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO			TIEMPO DE SERVICIO			DEDICACIÓN				ESPECIFIQUE "OD"						
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	AÑOS	MESES	DÍAS	TC	1	MT	2	TP	3	OD	4			
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO								DEPENDENCIA						C.R.							
V. EXPERIENCIA LABORAL FUERA DEL SECTOR FINANCIERO Y/O BURSÁTIL																					
TENGA EN CUENTA LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES :																					
A) RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO EMPLEO O SERVICIO PRESTADO																					
B) PARA DEDICACIÓN : TC = TIEMPO COMPLETO MT = MEDIO TIEMPO TP = TIEMPO PARCIAL OD = OTRA DEDICACIÓN (EN ESTE CASO INDIQUE CUÁL)																					
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE																					
EMPRESA O ENTIDAD										PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS							
										1		2									
DEPARTAMENTO				MUNICIPIO				DIRECCIÓN													
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO			TIEMPO DE SERVICIO			DEDICACIÓN				ESPECIFIQUE "OD"									
		DIA	MES	AÑO	AÑOS	MESES	DÍAS	TC	1	MT	2	TP	3	OD	4						
CARGO O CONTRATO ACTUAL								DEPENDENCIA						C.R.							
EMPLEOS O CONTRATOS ANTERIORES																					
EMPRESA O ENTIDAD										PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS							
										1		2									
DEPARTAMENTO				MUNICIPIO				DIRECCIÓN													
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO			TIEMPO DE SERVICIO			DEDICACIÓN				ESPECIFIQUE "OD"						
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	AÑOS	MESES	DÍAS	TC	1	MT	2	TP	3	OD	4			
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO								DEPENDENCIA						C.R.							
EMPRESA O ENTIDAD										PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS							
										1		2									
DEPARTAMENTO				MUNICIPIO				DIRECCIÓN													
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO			TIEMPO DE SERVICIO			DEDICACIÓN				ESPECIFIQUE "OD"						
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	AÑOS	MESES	DÍAS	TC	1	MT	2	TP	3	OD	4			
CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO								DEPENDENCIA						C.R.							

VI. COMPORTAMIENTO CREDITICIO								
<p>Con la suscripción del presente formato, autorizo a La Bolsa para que consulte las bases de datos financieras y comerciales existentes en el mercado</p> <p>Ha sido reportado en alguna central de riesgo nacional o extranjera? SI <input type="checkbox"/> (diligencie la información solicitada a continuación) NO <input type="checkbox"/></p>								
CLASE CENTRAL	CENTRAL	TIPO OBLIGACIÓN	FECHA REPORTE	MORA DE	ESTADO	FECHA DE PAGO	REPORTE CORRECTO	REPORTADO POR
OBSERVACIONES:								
VII. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES								
<p>MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL, LEGAL O REGLAMENTARIAS, PARA EJERCER EL CARGO PARA EL CUAL ME POSTULO</p> <p>ADICIONAL A LA ANTERIOR MANIFESTACIÓN, DECLARO QUE:</p> <p>¿Se encuentra usted en alguna de estas situaciones?</p> <p>1. ¿En el último año Ud. se desempeñó como funcionario público, prestó, a título particular, servicios de asistencia, representación o asesoría en asuntos relacionados con las funciones propias del cargo para el cual es postulado? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>2. ¿Actualmente Ud. es representante de una Oficina de Representación? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>3. ¿Ha sido inhabilitado para ejercer el comercio o su profesión? (Art. 14 del Código de Comercio) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>4. ¿Durante los últimos (5) cinco años usted participó como administrador o revisor fiscal de alguna entidad financiera en que se haya decretado la toma de posesión con fines de liquidación? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>								
OBSERVACIONES								
VIII. REFERENCIAS PERSONALES O COMERCIALES								
NOMBRE	ENTIDAD		CARGO		TELÉFONO			
NOMBRE	ENTIDAD		CARGO		TELÉFONO			
VIII. FIRMA DEL ASPIRANTE								
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES								
FIRMA								

No. 705

20 de agosto de 2019

 <p>BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA</p>	POSTULACIÓN A MIEMBRO DE LA CÁMARA ARBITRAL DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	CÓDIGO: DI-DE-FT-9
		VIGENCIA DESDE: 25/06/2015
		VERSIÓN: 0

Bogotá, D.C.

Señores
BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.
Ciudad

Ref.- POSTULACIÓN A MIEMBRO DE LA CÁMARA ARBITRAL DE LA
BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Respetados Señores:

[NOMBRE DEL POSTULADO] en mi calidad de [ACCIONISTA/REPRESENTANTE LEGAL DE [] ACCIONISTA¹] de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. y dentro del término dispuesto para ello, de manera atenta me permito postular y poner en consideración de la Junta Directiva de la Bolsa Mercantil al señor (a) [NOMBRE DEL POSTULADO] identificado (a) con C.C. No. [# DE IDENTIFICACIÓN] como Miembro de la Cámara Arbitral de la Bolsa, toda vez que el mismo cumple con los requisitos exigidos en el artículo 201 del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa Mercantil de Colombia y el artículo 3.2.5.1 de la Circular Única de la Bolsa.

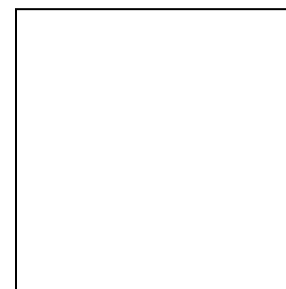
Adjunto a la presente se remiten los siguientes documentos, los cuales hacen constar el cumplimiento de los requisitos señalados en los artículos 202 del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa y 3.2.5.2 de la Circular Única de la Bolsa:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____

De igual forma se adjunta la hoja de vida del postulado y declaración juramentada en el formato dispuesto para el efecto por la Bolsa y que reposa en la página web de dicha entidad.

Cordialmente,

[NOMBRE DEL ACCIONISTA/ REPRESENTANTE LEGAL DE []
Firma del Accionista Persona Natural o Representante Legal del accionista
Nombre del Accionista:
C.C. o NIT:



¹ Por favor ajustar según se trate de accionista persona natural o jurídica.